





ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 004385

CHILLAN VIEJO, 27/08/2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 27/08/2013, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se

señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
12377000-5	BARROS FUENTES MARIELA	26/08/2013	26/08/2013	1	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
16217398-7	LOPEZ SEGURA BELIVER	26/08/2013	27/08/2013	2	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
15219338-6	SAN MARTIN VASQUEZ SANDRA DEL PILAR	27/08/2013	28/08/2013	2	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
6438025-7	VIDAL BURGOS VICTOR HUGO	26/08/2013	28/08/2013	3	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECREJARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/QSN/Ide. DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal